Resolución SNFCL N°..687../2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" - ID N° 332.151, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 23 de agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 570/2017 de fecha 23 de agosto de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL, por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas" con ID Nº 332.151.

Que, por Resolución SNFCL N° 478/2017 de fecha 27 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de julio de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas" con ID N° 332.151.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 26 de julio de 2017, en el cual, se recomienda la adjudicación de los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a los Oferentes cuyas ofertas obtuvieron el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas" con ID N° 332.151.

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000361/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.....687...../2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" - ID N° 332.151, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que el Dictamen Jurídico N° 57/2017 de fecha 28 de julio de 2017, expresa lo siguiente: "Considerando que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de referencia y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" CON ID N° 332.151".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece lo siguiente: "… Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N° 687 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS" - ID N° 332.151, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1º ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas" con ID N° 332.151, conforme el siguiente detalle:

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes)
1	Colegio Técnico San Luis de Oscar Daniel Leguizamón Chaparro	1, 6, 7.	3	Gs. 224.490.000
2	Centro Escort S.A.	2, 3, 4.	3	Gs. 182.160.000
3	Centro de Formación y Capacitación Laboral INFOSERVICE de David Fernando Zavala Bernal	5.	1	Gs. 58.500.000
Total			**7**	**Gs. 465.150.000**

ART.2° AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Cursos de Capacitación Laboral para Comunidades Indígenas" con ID N° 332.151.

ART.3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL